

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.073/2014

Mediante reunión celebrada el pasado día 21 de abril de 2014, los instructores designados al efecto valoraron los méritos, servicios y circunstancias especiales que constan en el expediente incoado por Resolución número 726, firmada por la Alcaldía con fecha 14 de abril de 2014, para de acuerdo al artículo 59 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Montoro (B.O.P. número 174 de 14/10/05), y siguiendo lo dispuesto en sus artículos 20 al 26, sea nombrado Hijo Adoptivo de la Ciudad de Montoro el sacerdote don Rafael Rabasco Ferreira, Párroco que

fuera de San Bartolomé de Montoro durante 18 años y Arcipreste del Alto Guadalquivir, quien ha destacado de forma extraordinaria por sus cualidades, méritos personales, dedicación y servicio en beneficio del pueblo y de la Ciudad de Montoro.

Asimismo se acordó exponer al público dicho expediente número 26/2014-SE-GEX 234 por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que al mismo se puedan formular cuantas adhesiones o reclamaciones se consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se someterá dicho expediente a la consideración del Pleno de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 25 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.